



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 12 de Diciembre de 2020.

### **COMUNICADO DE PRENSA**

11/12/2020

#### **HURTOS**

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por hurto en interior de vehículo. Denunciante da cuenta que desde camión estacionado en predio ubicado en camino Los Argentinos le sustrajeron un cajón con herramientas varias; lo que avaluó en \$ 15.000.

Ante datos obtenidos y presentación del damnificado dando a conocer que recuperó gran parte de sus herramientas; se procede bajo orden de Fiscal de turno, conjuntamente con personal de Grupo de Reserva Táctica a realizar allanamiento en finca de Barrio Esperanza con resultado positivo. Se continúan actuaciones.

#### **HURTO MEDIANTE ARREBATO**

Ante aviso de hurto en vía pública concurre personal de Grupo de Reserva Táctica a calles Careaga y 28 de Febrero; ubicándose a una femenina mayor de edad quien manifestó haber percibido cierta suma de dinero mediante préstamo en Institución bancaria. A posterior en momentos que transitaba por las calles de mención es abordada por tres personas que se desplazaban en moto, sustrayéndole desde sus manos la suma de \$ 15.400. Toma intervención personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1; se trabaja.



## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Ante procedimiento llevado a cabo por personal de Brigada Dptal. Antidrogas, se procedió previa coordinación con Fiscalía a allanar finca de la ciudad ubicada en jurisdicción de Seccional Primera (Oribe y Flores). Allí fueron detenidos, una femenina de 44 años y un masculino de 33 años e incautación de estupefacientes y dinero en efectivo.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno; Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Á. M. S. P (33) y S. M. F. C (44)., como autores penalmente responsables de “un delito continuado de negociación de sustancias estupefacientes”, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses y tres (3) años de penitenciaría respectivamente.

2 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género con fecha 07/07/2019 por violencia doméstica e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia.

Luego de cumplidas las actuaciones, en la fecha se realiza audiencia en Juzgado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno resultando condenado la persona C. F. R. A. de 51 años de edad, como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de desacato, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de doce (12) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba a cambio de las obligaciones acordadas previamente.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.